



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

Ref. BP/EL 951//938/953/17

PROPUESTA DEL JEFE DE SERVICIO DE BIENES Y CONTRATACIÓN SOBRE CORRECCIÓN DE ERRORES EN DISTINTOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS A REALIZAR EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.

Por Resolución del Primer Tte. de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca con fecha de 01/09/17 se aprobó el expediente de contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de las obras de acondicionamiento de plazas interiores del Barrio San Bernardo, Fase III, por lotes.

Con fecha de 5/09/2017 el pliego de cláusulas administrativas particulares es publicado en el perfil de contratante de la Corporación, y fue publicado el anuncio de licitación en el BOP de Salamanca, el día 14/09/17.

Por Resolución del Primer Tte. de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca con fecha 14/09/17 se aprobó el expediente de contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de las obras de acondicionamiento y mejora de parques y zonas verdes en tres (3) lotes (*); Lote 1 Plaza Julián Sánchez El Charro, Lote 2 Plaza la Mancha y La Enseñanza y Lote 3 C/ Alicante.

Con fecha de 22/09/2016 el pliego de cláusulas administrativas particulares es publicado en el perfil de contratante de la Corporación, y fue publicado el anuncio de licitación en el BOP de Salamanca, el día 26/09/17.

Por Resolución del Primer Tte. de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca con fecha 14/09/17, se aprobó el expediente de contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de las “Obras de renovación de la red de distribución de agua en tres zonas de la ciudad de Salamanca: Zona 1 Plaza del Mercado Viejo, Zona 2 Barrio de Santo Tomás y Zona 3 Barrio Vidal.”

Con fecha de 21/09/2016 el pliego de cláusulas administrativas particulares es publicado en el perfil de contratante de la Corporación, y fue publicado el anuncio de licitación en el BOP de Salamanca, el día 26/09/17.

Por Resolución del Primer Tte. de Alcalde, de fecha 01/09/2017, se aprobó el expediente de contratación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de las “Obras de Remodelación del Bulevar de la Avda. Federico Anaya”.

Con fecha de 5/09/2017 el pliego de cláusulas administrativas particulares es publicado en el perfil de contratante de la Corporación, habiéndose publicado en el BOP de Salamanca el día 14/09/2017.

Como quiera que sea, todos los pliegos a los que se ha hecho referencia incluían – tanto en su clausulado como en el cuadro de características generales- una errónea referencia al carácter plurianual de la financiación del contrato, cuando por el contrario se trata de obras a financiar íntegramente con cargo al presupuesto del ejercicio 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre *“las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

El error padecido no afecta al contenido material de la licitación ni tiene eficacia frente a los licitadores, toda vez que se refiere en exclusiva a operaciones presupuestarias municipales estrictamente internas por lo que no procede la nueva apertura y/o ampliación de plazos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Jefe de Servicio de Bienes y Contratación, eleva al Primer Tte. de Alcalde, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 17 de junio de 2015, publicado en el B.O.P. de 1 de julio, la siguiente propuesta de RESOLUCION:

Primero: Rectificar de oficio el error material padecido en los pliegos de cláusulas administrativas Particulares de las siguientes obras:

a) “Obras de acondicionamiento de plazas interiores del Barrio San Bernardo, Fase III, por lotes” aprobados por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 1/09/2017.

b) “Obras de acondicionamiento y mejora de parques y zonas verdes en tres (3) lotes (*); Lote 1 Plaza Julián Sánchez El Charro, Lote 2 Plaza la Mancha y La Enseñanza y Lote 3 C/ Alicante” aprobados por Resolución del Primer Tte. de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca con fecha 14/09/17.

c) “Obras de renovación de la red de distribución de agua en tres zonas de la ciudad de Salamanca: Zona 1 Plaza del Mercado Viejo, Zona 2 Barrio de Santo Tomás y Zona 3 Barrio Vidal”, aprobado por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 14/09/17

d) “Obras de Remodelación del Bulevar de la Avda. Federico Anaya”, aprobado por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 01/09/17.

A tales efectos, el apartado de financiación de los cuadros de características generales (letra C) y la Cláusula relativa a la existencia de crédito (Cláusula 3ª) de cada uno de los pliegos anteriormente referidos, se corrigen en el sentido de suprimir las correspondientes referencias a la financiación plurianual del contrato, para incluir de

forma expresa que la financiación correrá íntegramente con cargo al presupuesto del ejercicio 2017.

Segundo: Publicar copia de esta Resolución en el Perfil de Contratante dentro de cada uno de los anuncios de licitación afectados.

No obstante lo anterior, el Sr. Primer Tte. de Alcalde resolverá lo que estime más oportuno.

En Salamanca, a 9 de octubre de 2017

**EL JEFE DE SERVICIO DE
BIENES Y CONTRATACIÓN**



Fdo. Brayan Pérez Terradillo

RESOLUCIÓN DEL 1^{er} TTE. DE ALCALDE

Visto el informe Propuesta que antecede, el 1^{er} Tte. de Alcalde acordó prestarle su aprobación, Salamanca, a 9 de octubre de 2017.

El 1^{er} Tte. de Alcalde

El Secretario General,



